**CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA REALIZAR LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL G9 2019**

1. Orden de prioridad de los cursos indicada por el peticionario.
2. Día y hora de la petición.
3. En la medida de lo posible procurar que los trabajadores puedan acceder, al menos, a una de las actividades solicitadas.
4. Si la actividad formativa se encuentra relacionada con la profesional, tiene prioridad el trabajador relacionado.
5. No haber realizado la misma actividad formativa en ediciones anteriores (a partir del 2019).

De igual manera, te informo que las Universidades proponen cada una de ellas, como máximo, a cinco personas para realizar cada una de las actividades ofertadas.